



25ª Sesión de la Asamblea General Abu Dabi, 24 de noviembre de 2022

DECISIONES

Decisión 1

De conformidad con los artículos 10 y 11 del Reglamento Interno, la Asamblea General creó la Comisión de Verificación de Credenciales, compuesta por:

1. Sra. Andréa NOUGI-BOOH, Asistente del Secretario General;
2. Sr. Herve-Philippe BATOUM, Director de Recursos Humanos.

La Asamblea General ha examinado el informe de la Comisión de Verificación de Credenciales que confirma la validez de los mandatos de todos los delegados presentes.

La Asamblea General **aprobó** por unanimidad el informe de la Comisión de Verificación de Credenciales. Se cumplieron los requisitos de quórum y derecho de voto establecidos en los artículos **15 y 16 de la Constitución**.

Número de Estados miembros: **60**

Número de Estados miembros presentes: **47**

Número de Estados miembros ausentes: **13**

Número de Observadores presentes: **1**

Número de Miembros afiliados: **3**

Adoptada el 24 de noviembre de 2022

Decisión 2

Aprobación de la Agenda

La Asamblea General aprobó por unanimidad el borrador de Agenda presentado por su Presidente.



Adoptada el 24 de noviembre de 2022

Decisión 3

Elección del Presidente y el Vicepresidente de la Asamblea General

La Asamblea General,

ELIGIÓ a Túnez, representado por el Sr. Abdessamed Benjeddou, como Presidente, para el mandato 2022-2024.

REELIGIÓ a Nicaragua, representado por el General Trujillo, como Vicepresidente para el período 2022-2024.

Adoptada el 24 de noviembre de 2022

Decisión 4

Elección de los miembros del Consejo Ejecutivo

La Asamblea General,

ACTUANDO de conformidad con la letra b) del artículo 14 y el artículo 18 de la Constitución,

ELIGE a los siguientes Estados miembros para un mandato de cuatro años (2022-2026): **Azerbaiyán, Burkina Faso, Camerún, Costa de Marfil, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Rusia, Senegal, Ghana, Sudán.** Todos estos Estados están llamados a designar un representante en el Consejo Ejecutivo.

La composición del siguiente Consejo Ejecutivo será la siguiente (24 miembros):

- | | | |
|----------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| 1. Argelia (2024) | 2. Kuwait (2024) | 3. Arabia Saudita (2024) |
| 4. Baréin (2024) | 5. Mauritania (2024) | 6. Túnez (2024) |
| 7. China (2024) | 8. Níger (2024) | 9. Emiratos Árabes Unidos (2024) |
| 10. Egipto (2024) | 11. Pakistán (2024) | |
| 12. Jordania (2024) | (2024) 13. Catar (2024) | |
| 14. Azerbaiyán (2026) | 15. Burkina Faso (2026) | 16. Camerún (2026) |
| 17. Costa de Marfil (2026) | 18. Georgia (2026) | 19. Kazajistán (2026) |



20. Kirguistán (2026)

23. Ghana (2026)

21. Rusia (2026)

24. Sudán (2026).

22. Senegal (2026)

Adoptada el 24 de noviembre de 2022

Decisión 5

Nuevos Estados miembros y nuevos Miembros afiliados

La Asamblea General,

1. Acoge con satisfacción la admisión de la **República de Vanuatu** como nuevo Estado miembro;
2. Acoge con satisfacción la admisión de los siguientes Miembros afiliados:
 - a. «Semser – ort sondirushi», Kazajistán
 - b. Association Départementale des Radio-émetteurs au Service de la Protection Civile (ADRASEC), Madagascar
 - c. Centro de Situaciones de Emergencia y Reducción del Riesgo de Catástrofes, Kazajistán
 - d. «Synergy Corporation», Rusia
 - e. Universidad de Protección Civil del Ministerio de Situaciones de Emergencia, Bielorrusia
 - f. Federación Deportiva Internacional de Bomberos y Socorristas
 - g. Centro Estatal de Formación de Socorristas del Ministerio de Situaciones de Emergencia, Kirguistán
 - h. Academia de Jordania
3. Pide a los Estados miembros que cooperen fructíferamente con los nuevos miembros.
4. Toma nota de que Georgia ha expresado su objeción con la lista de miembros afiliados.

Adoptada el 24 de noviembre de 2022



Decisión 6

Estatus de los Estados observadores

La Asamblea General,

CONFIRMA, con arreglo al Artículo 2, párr. 2 del Reglamento Interno, el estatus de Observador para un periodo de dos años de los siguientes Estados: **Bielorrusia**, Chile, Comoras, Eslovaquia, Francia, Indonesia, Malta, Mauricio, Mónaco, Portugal, Ruanda, **Suiza**, Sudáfrica, Ucrania, Uzbekistán y Zimbabue.

Adoptada el 24 de noviembre de 2022

Decisión 7

Informe del Secretario General sobre las Actividades de la Organización desde la 24ª Sesión de la Asamblea General

La Asamblea General,

HABIENDO EXAMINADO con satisfacción los informes del Secretario General sobre las actividades de la Organización desde la 24ª sesión de la Asamblea General,

APRUEBA los informes presentados.

Adoptada el 24 de noviembre de 2022



Decisión 8

Aprobación del programa de actividades de la ICDO para los años 2023 y 2024

La Asamblea General,

HABIENDO CONSIDERADO el borrador de programa de actividades de ICDO para los años 2023 y 2024,

APRUEBA el programa.

Adoptada sin un voto el 24 de noviembre de 2022

Decisión 9

Presentación del presupuesto para el año 2022

La Asamblea General,

HABIENDO EXAMINADO el informe sobre la gestión de los fondos de ICDO con arreglo a sus misiones y el programa para el año 2022,

APRUEBA el estado financiero de 2022.

Adoptada el 24 de noviembre

de 2022

Decisión 10

Contribuciones atrasadas

La Asamblea General,

RECORDANDO la Resolución V de la 22ª sesión de la Asamblea General que establece que «Si un Estado miembro no cumple sus obligaciones financieras para con la Organización, o incumple de otro modo las obligaciones que le impone la presente Constitución, la Asamblea General podrá, mediante resolución a tal efecto, suspender a dicho Estado miembro del ejercicio de sus derechos y privilegios



como Miembro de la Organización hasta el momento en que haya cumplido sus obligaciones financieras o de otro tipo»,

TENIENDO EN CUENTA la petición de algunos Estados miembros africanos de aplicar, como en el pasado, planes de alivio,

HABIENDO CONSIDERADO el estado de las contribuciones atrasadas adeudadas por los Estados miembros y el plan anual de liquidación de atrasos propuesto por el Secretario General,

HABIENDO EXAMINADO el plan de alivio propuesto por el Secretario General para el año 2023,

AGRADECE a los Estados miembros que han pagado sus contribuciones y atrasos,

APRUEBA la creación de una comisión *ad hoc* encargada de proponer un plan de alivio y de revisar la escala de las contribuciones de los Países miembros para su presentación en la 56ª sesión del Consejo Ejecutivo y para su aprobación por la 26ª sesión de la Asamblea General. La comisión está formada por los siguientes países: Catar, Arabia Saudita, Baréin, China, Rusia, Níger, Camerún, Senegal y Costa de Marfil.

Adoptada el 24 de noviembre

de 2022

.....

Decisión 11

Presupuesto para el año 2023

La Asamblea General,

HABIENDO EXAMINADO el borrador de presupuesto para el año 2023 aprobado por el Consejo Ejecutivo,

HABIENDO CONSIDERADO la necesidad de ahorrar dinero para mantener en funcionamiento la Secretaría permanente,

DECIDE contratar los servicios de un gabinete de auditoría externo e independiente que realizará una auditoría anual antes de la aprobación del estado financiero que se presentará al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea General,



RECOMIENDA:

- Aumentar la transparencia en la gestión de fondos de reserva;
- Destinar las cantidades ahorradas del presupuesto a formación;
- Mantener el presupuesto del Centro Internacional de Control y Coordinación en 100.000 CHF.

APRUEBA el presupuesto.

Adoptada el 24 de noviembre

de 2022

Decisión 12

Preguntas presentadas por el Secretario General

La Asamblea General,

HABIENDO CONSIDERADO las cuestiones presentadas por el Secretario General,

APRUEBA:

- Crear una comisión administrativa *ad hoc* compuesta por Argelia, Líbano, Egipto, Kazajistán y Pakistán. Su mandato consistirá en revisar el Estatuto de personal y el Reglamento Financiero para adaptarlos al Reglamento Interno;
- Crear una plataforma regional en África que incluya una oficina regional, un centro regional de formación, un almacén regional y un centro regional de emergencias;
- Crear una oficina regional ubicada en Yaundé, Camerún;
- Establecer el portugués como la 7ª lengua oficial de ICDO;
- Establecer un plazo no superior a dos semanas antes de la celebración del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea General para la presentación de candidaturas al cargo de Presidente de los Órganos de Gobierno, así como de Miembros de dichos Órganos;
- Establecer el límite para el número de miembros del Consejo Ejecutivo en 25;
- Realizar consultas con los Estados miembros voluntarios sobre la revisión del sistema de Honores y Distinciones de la Orden Internacional de Protección Civil.

INVITA a las comisiones mencionadas a que presenten sus informes al Consejo Ejecutivo en su 56ª reunión y a la Asamblea General en su 26ª reunión.

INVITA al Secretario General a implementar estas decisiones.



Adoptada el 24 de noviembre

de 2022

Decisión 13

Reglamento Interno de la ICDO

La Asamblea General,

Habiendo considerado las enmiendas al Reglamento Interno presentadas por el Consejo Ejecutivo sobre lo siguiente: párrafo 3 Artículo 2; 53; 64; 66; 68; 77; 78; párrafo 2 Artículo 83.

1. **Agradece** al Consejo Ejecutivo sus contribuciones,

2. **Aprueba** las enmiendas presentadas;

3. **Decide:**

- que la versión inglesa estándar actualizada del Reglamento Interno entrará en vigor inmediatamente,
- que el término «ubicación de la Secretaría» se sustituirá por el término «Sede de la Organización». Este cambio se tendrá en cuenta en todas las demás versiones del Reglamento Interno redactadas en todas las lenguas oficiales de la ICDO.

Adoptada el 24 de noviembre de 2022

Decisión 14

País anfitrión de la 26ª sesión de la Asamblea General de la ICDO

La Asamblea General,

Habiendo considerado que ningún país se propuso para acoger la 26ª sesión,

Invita a la Secretaría Permanente a llevar a cabo negociaciones bilaterales con los Estados miembros a tal efecto.

Adoptada el 24 de noviembre de 2022



Decisión 15

Decisiones de las sesiones 54ª y 55ª del Consejo Ejecutivo

La Asamblea General,

Habiendo leído y examinado las Decisiones de las sesiones 54ª y 55ª del Consejo Ejecutivo,

Aprueba por unanimidad dichas decisiones;

Solicita al Secretario General que implemente las decisiones en cuestión.

Adoptada el 24 de noviembre de 2022

.....

Sr. ABDESSAMED BENJEDDOU
Presidente de la Asamblea General

Excma. Sra. Mariatou YAP
Secretario General de la ICDO.

Abu Dabi, 24 de noviembre de 2022
25ª Sesión de la Asamblea General de la ICDO